
Mejoran las condiciones de navegación para el canal de acceso al puerto de Barranquilla: Dimar



Comunicados

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Reproducir Detener

De acuerdo a los planos batimétricos del canal de acceso analizados el día 22 y 24 de octubre de 2019 por la Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Barranquilla, se determinó que las condiciones han cambiado y se autorizan los siguientes calados de buques para el ingreso al canal:

BUQUES ESLORA (Mts)	CALADO HASTA (Mts)	CONDICION OPERACION	OBSERVACIONES
MENORES A 179.9	10	SIN RESTRICCION	1 PIE DE ASIENTO POSITIVO CON ATMOSFERICAS FAVORABLES
180 HASTA 200	10	LUZ DIA	1 PIE DE ASIENTO POSITIVO CON ATMOSFERICAS FAVORABLES

Esto surge debido a la **época húmeda** que se está presentando y a las variaciones en las profundidades en diferentes sectores del canal de acceso a la zona portuaria de Barranquilla, además por los trabajos de dragado que se vienen efectuando.

Las labores y el monitoreo continúan durante las 24 horas del día con el acompañamiento de la Capitanía de Puerto con el objetivo de tener unas mejores condiciones en el canal de acceso.

Este calado para los buques estará vigente hasta una próxima actualización y corresponde a la evaluación de las condiciones océano – atmosféricas y batimétricas. Por lo anterior, pueden surgir modificaciones de fuerza mayor. Se recomienda al gremio marítimo tomar las medidas pertinentes de seguridad y estar atentos a los mensajes emitidos por la Capitanía de Puerto de Barranquilla.

El mensaje de seguridad que condiciona las operaciones de los buques será modificado a través de boletín oficial emitido por Dimar, una vez se cuente con un nuevo plano batimétrico y sea analizado por la Capitanía de Puerto de Barranquilla.

Dimar continúa trabajando con los diferentes gremios marítimos y portuarios, con el fin de mantener los mejores indicadores de seguridad integral marítima, fluvial y portuaria del país.